



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital con registro N.º 43310-20230000134 de fecha 14 de febrero de 2023, relativo al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. **MEJIA BENITO ELPHY XAVIER**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre del 2008, se aprobó el reglamento de convalidación y/o Reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre y/o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante oficio N.º 0304-OGCRI-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas del Sr. **MEJIA BENITO ELPHY XAVIER**, para el trámite respectivo;

Que, mediante hoja de envío N.º 000021-2023-EPISI-FISI/UNMSM de fecha 13 de marzo de 2023, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar**, la Convalidación de Cursos del Sr. **MEJIA BENITO ELPHY XAVIER** con código de matrícula N.º **19200032** alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre del 2008 según se indica:

UNIVERSIDAD GUADALAJARA - MEXICO				UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
PROGRAMA DE INTERCAMBIO PREGRAO				FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA			
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA				ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA
5906	Almacén de Datos (Data Warehouse)	8	100	20118084	Ingeniería de la Información	4	20
5901	Control de Proyectos	8	96	20118085	Gestión de proyectos de tecnologías de información	3	19
7040	Inteligencia Artificial II	8	92	20118086	Sistemas Inteligentes	3	18
5911	Minería de Datos	8	83	20118092	Minería de Datos	3	17
5905	Seguridad de la Información	8	66	20118087	Auditoría y Seguridad de Tecnología de la Información	3	13
	TOTAL DE CRÉDITOS	40			TOTAL DE CRÉDITOS	16	

- Encargar a la Unidad de Matrícula Registros Académicos, Grados y Títulos del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y al Sistema Único de Matrícula (SUM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

